



**APRUEBA ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN N° 20
DEL COMITÉ DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS DEL
FONDO DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA.**

SANTIAGO, 07 AGO. 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 141



VISTO: Lo dispuesto en la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017; la resolución ministerial (A) N° 199, de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece procedimientos de operación del Fondo de Inversión Estratégica, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante resolución ministerial (A) N° 199, de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se aprobó el procedimiento de operación del Fondo de Inversión Estratégica.
2. Que, en conformidad al artículo 4° del procedimiento referido en el considerando anterior, los acuerdos adoptados por el Comité de Inversiones Estratégicas serán aprobados por una Resolución del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébanse los acuerdos adoptados en la Sesión N° 20 del Comité de Inversiones Estratégicas del Fondo de Inversión Estratégica, celebrada con fecha 10 de julio de 2017:

**“SESIÓN N° 20
COMITÉ DE INVERSIONES ESTRATEGICAS**

En dependencias del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, ubicado en Alameda del Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, Torre 2, y, conforme citación, siendo las 13:30 horas, del día 10 de julio de 2017, se da inicio a la Sesión N° 20 del Comité de Inversiones Estratégicas del Fondo de Inversión Estratégica –FIE–, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, con la asistencia de los siguientes Consejeros: el Sr. Ministro de Economía Fomento y Turismo, don **Luis Felipe Céspedes Cifuentes** quien preside, el Sr. Consejero Suplente del Ministro de Hacienda, don **Rodrigo Aranda Lagos**; el Sr. Consejero Suplente del Ministro de Agricultura don **Max Ramiro Sanhueza Riquelme**, el Sr. Consejero Suplente de la Ministra de Minería, don **Jorge Chocair Santibáñez**; don **Rodrigo Musalem Uauy** y don **Claudio Muñoz Zuñiga**.

En la sesión también está presente el Consejero suplente Sr. Juan Cristóbal Marshall Silva. Están presentes, asimismo, don Thierry de Saint Pierre Sarrut, Secretario Ejecutivo del FIE, y los demás integrantes de dicha Secretaría Ejecutiva, Sres. Juan Pablo Montes Novoa, Andrés Mitnik Asún, Rodrigo Céspedes Sotomayor, Nicolás Goluboff Hamuy, Cristóbal Bocaz Espinoza y Gabriel Reyes Seisdodos, este último, oficiando de Secretario de Actas. Asisten como invitados a la sesión, la Sra. Paula Vaquero Reganer y el Sr. Orlando Jimenez Bustamante ambos de Csiro Chile y Rodrigo García Palma, evaluador externo.



Asimismo, comparecen, durante la presentación los Sres. José Miguel Benavente Hormazábal y Pablo Angelli del BID; don José Miguel Burgos González, Director Nacional de SERNAPESCA y don Rodrigo Mancilla Rojas, del Programa Estratégico de Energía Solar.

Tabla: Se deja establecido que la Tabla para la sesión de hoy es la siguiente:

TABLA

- I. Aprobación del Acta de la sesión N°19;
- II. Reporte de avance y ejecución FIE.
- III. Presentación de evaluación temprana y discusión de propuestas. Informe BID.
- IV. Estado de Avance iniciativa FIE-2015-V008 Programa Sistema Integrado de Gestión Sanitaria de la Acuicultura.
- V. Acuerdos varios sobre iniciativas en curso:
 - a) Modificación de acuerdo sobre iniciativa FIE-2016-V013, Bienes Públicos Estratégicos para la Competitividad Industria Solar”
 - b) Aprobación hito crítico iniciativa FIE-2016-V016 “DOM en Línea”.
 - c) Dejar sin efecto Acuerdo N°1 de la Sesión 19. FIE-2015-V018: “Programa de Promoción Internacional de Bienes y Servicios para la Minería”.
 - d) Precisa numeración de las recomendaciones en el Acuerdo N°2 de la Sesión 19.

Documentos incorporados al acta: Asimismo se hace presente que se acompañan al presente instrumento las presentaciones en PPT realizadas por los expositores, todos documentos tenidos a la vista por parte de los Consejeros y que se entienden formar parte del acta. Se hace presente que el Consejero Sr. Chocair, respecto de la iniciativa FIE-2015-V018, se ha inhabilitado de participar en la discusión y deliberación de la misma, dada su vinculación directa con ésta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Una vez cumplidas las formalidades del artículo 7° de la Res (A) N°199, de 2014, sobre Procedimientos de Operación del FIE, referidas al quórum, el **Sr. Ministro Céspedes** da inicio a la sesión.

I. Aprobación del Acta de la Sesión N°19

El **Sr. Ministro Céspedes** somete a consideración de los Sres. Consejeros aprobar el acta de la sesión anterior, salvo que existan comentarios u observaciones al respecto. Los Consejeros la aprueba por unanimidad.

II. Reporte de avance y ejecución FIE.

El **Sr. de Saint Pierre**, siguiendo la presentación que los Consejeros tienen a la vista y que es parte del acta, da cuenta del estado de avance de las iniciativas y de la ejecución presupuestaria. Se hace presente que a la fecha se ha ejecutado un 36% de los recursos disponibles. Especial hincapié se hace en la presentación de la plataforma de monitoreo ágil, que se exhibe a los Consejeros. Luego de un intercambio de opiniones, los Consejeros coinciden en lo importante de medir los impactos de las iniciativas financiadas teniendo KPI y KII definidos, lo que sin duda puede contribuir a mantener esta política pública en el futuro. Se destaca por parte del **Sr. Marshall**, que no es común que las agencias públicas midan sus impactos, por lo cual con el FIE se está innovando sustancialmente en esto.

III. Presentación de evaluación temprana y discusión de propuestas. Informe BID.

El **Sr. Ministro Céspedes**, da la palabra a los representantes del BID, **Sres. Benavente y Angelli** quienes son parte del equipo que desarrolló el estudio en torno al FIE. Ambos exponen siguiendo a su vez el documento denominado “Análisis del Fondo de Inversión Estratégica (FIE) y sugerencias de mejoras”, el cual es parte de esta acta. Ambos se refieren a los aspectos interesantes de esta instancia, como la posibilidad de generar coordinación pública-pública, apoyar el desarrollo de bienes públicos desde una mirada pública – privada efectiva, que no se ve en otra parte y la posibilidad de enfrentar desafíos país de manera concreta. Por su parte, señalan que sería positivo definir el rol del FIE, para evitar la superposición con otros organismos públicos y fortalecer su institucionalidad y los recursos. El FIE como política pública es original en la región y de ahí el interés del BID de

mirarlo con cuidado. El porcentaje de rentabilidad 32%. Señalan que además han hecho un análisis de costo beneficio respecto a 10 iniciativas apoyadas, pero la idea el poder hacerlo con otras. Se produce un intercambio de opiniones entre los Consejeros y los expositores, sobre cómo se interviene en la economía, cómo se seleccionan los bienes públicos a desarrollar. Los expositores destacan la importancia de documentar las experiencias y los trabajos efectuados. Rememoran el caso peruano, donde gracias a esto, el gobierno entrante mantuvo vigente la política. Insisten, en que es necesario hacer aquello con el FIE. El **Sr. Muñoz**, señala que es muy importante que los logros se conozcan y hacer mayor difusión de los resultados. No está demás un poco de *marketing*, ya que eso ayuda a que el sector privado se familiarice con esta instancia y se aumente la demanda. Por su parte el **Sr. Sanhueza** señala que, haciendo una comparación de los proyectos llevados adelante por agencias ligadas al Ministerio de Agricultura, aquellos financiados por el FIE tienen un avance de 50% mayor a otros, lo que se explica por el seguimiento técnico externo, y por venir con el respaldo de este Consejo. El **Sr. Ministro Céspedes**, destaca que la mirada externa respecto de los ejecutores, ha generado buenos impactos, lo que es una de las externalidades positivas logradas por el FIE.

El **Sr. de Saint Pierre** se compromete a entregar el presente informe BID afinado, apenas le llegue el texto final.

El **Sr. Ministro Céspedes** agradece la presentación.

IV. Estado de Avance iniciativa FIE-2015-V008 Programa Sistema Integrado de Gestión Sanitaria de la Acuicultura.

El **Sr. Ministro Céspedes** le concede la palabra al **Sr. Burgos** quién expone sobre el estado del proyecto siguiendo una presentación que se encuentra a disposición de los Consejeros en sus carpetas y que es parte integrante del acta. Hace un reconocimiento al importante rol que ha cumplido CSIRO en la iniciativa, diciendo que efectivamente la información y capacidades adquiridas resultado de la iniciativa quedarán en el país. Señala que las visitas a los laboratorios en Australia y las visitas técnicas de científicos CSIRO a Chile, han significado un gran aporte para el equipo del ejecutor, como para los objetivos del programa. Recuerda que el objeto del programa es mejorar la calidad de información, lograr un enfoque integrado en la toma de decisiones, mejorar competencias humanas y tecnológicas y disminuir las brechas de productividad. El SIMA Austral permitirá una relación virtuosa entre el modelado de sistemas para la evaluación de riesgos; la gestión, integración y manejo de datos: el monitoreo y modelado ambiental; el diagnóstico sanitario y bioseguridad y la gestión de comunicaciones. A continuación, muestra el piloto de visualización de SIMA Austral. Señala que esta herramienta va a facilitar una mejor tarea de SERNAPESCA que va a redundar en beneficios palpables para la industria. Los Consejeros coinciden en lo importante de este modelo para mejorar las modalidades de uso de antibióticos en los salmones. Sobre este punto, el **Sr. Chocair** consulta si es efectivo que se estén comercializando salmones chilenos 100% libres de antibióticos, ante lo cual el **Sr. Burgos** indica que es efectivo, que en la duodécima región eso está sucediendo, pero todavía a baja escala en consideración a la producción nacional total.

Los Consejeros felicitan al organismo ejecutor por el estado de la iniciativa y agradecen la presentación.

V. Acuerdos varios sobre iniciativas en curso:

a) Modificación de acuerdo sobre iniciativa FIE-2016-V013, Bienes Públicos Estratégicos para la Competitividad Industria Solar"

El **Sr. Ministro Céspedes** le da la palabra al **Sr. Mancilla**, quién expone al tenor de la presentación que está en las carpetas de los Consejeros y que se entiende formar parte del acta. Señala que la iniciativa de Bienes Públicos aprobada en sesión 11, de 21 de marzo de 2016 estuvo muy enfocada a la energía fotovoltaica, en circunstancias que el Programa Estratégico Solar considera otras tecnologías. De este modo, solicita que, a los tres bienes públicos aprobados con anterioridad se agreguen otros para ampliar impacto. Es así, que propone que el FIE financie otros proyectos que ayuden a desarrollar la tecnología CSP, y de esta manera facilitar un mayor despegue de la industria solar.

El **Sr. Ministro Céspedes**, invita a deliberar y pide al expositor salir de la sala.

El **Sr. de Saint Pierre**, señala que como Secretaría Ejecutiva y en línea a lo informado por el evaluador externo Sr. García, recomienda no aprobar la modificación del acuerdo original ni extender el financiamiento a otras iniciativas de bienes públicos. Las razones son las siguientes:

- a) No se registran avances significativos en los bienes públicos ya adjudicados por Innova Chile en el contexto fotovoltaico.
- b) El Programa Estratégico de Energía Solar ya presenta una alta diversificación de enfoques/tecnologías, por lo que agregar nuevas líneas, puede implicar reducir los tiempos/calidad en seguimiento de proyectos ya existentes.
- c) Dados los proyectos existentes y aquellos en construcción, se prevé baja demanda energética a escala nacional por lo menos al 2025. Esto se debe sumar a la ausencia de un sistema de transmisión que permita comercializar energía con otros países.
- d) En Chile sólo existe un proyecto CSP, cerro Dominador, el cual sigue en etapa de construcción. Es recomendable esperar su puesta en marcha para tener una mejor visión del funcionamiento CSP en Chile y poder evaluar las brechas a cubrir.
- e) El escenario que se presenta es sólo uno de los 5 escenarios probables desarrollados por el Ministerio de Energía. Los otros cuatro consideran una menor participación de tecnología CSP. Además, en este escenario se prevé oferta de energía solar de fuente CSP a partir del 2032, por lo que parece prematuro realizar los estudios solicitados, pues la tecnología (espejos, concentración) puede cambiar o pueden aparecer tecnologías sustitutas como baterías de mayor capacidad y menor costo.
- f) No se visualiza ninguna gran generadora en Chile con un alto interés en participar de proyectos CSP en el corto o mediano plazo.

El **Sr. Ministro Céspedes** señala que es partidario de aprobar esta solicitud, porque la ejecución de un par de iniciativas adicionales puede generar impactos que no es fácil prever hoy. Señala además que, si no se cumplen los objetivos, dado el monitoreo que ejecuta el FIE se puede corregir a tiempo. Además, agrega que es razonable querer ampliar la cobertura a otras tecnologías que permitan impulsar una industria en torno a la energía solar. El **Sr. Muñoz**, señala que no es bueno a estas alturas, excluir un área y que ve positivo que tanto lo fotovoltaico como lo CSP queden bajo la mirada del mismo programa. Por tanto, no requiriendo recursos adicionales, estima que es favorable apoyar la solicitud y de esta manera no sesgar en la entrada. El **Sr. de Saint Pierre**, señala que dados los montos asignados y los ajustes implementados por DIPRES a los fondos de FIE, la iniciativa presenta un saldo de MM\$489.- para 2017 y MM\$300.- para 2018, por tanto, se pueden asignar a un par de bienes públicos adicionales, que estén centrados en el fortalecimiento de los Sistemas de Calidad para la generación de energía de concentración de potencia (CSP). Dada la discusión, el **Sr. de Saint Pierre** propone financiar dos nuevos bienes públicos con un monto conjunto de M\$250.000.: Estos serían:

a) Medición de atenuación atmosférica: Variable crítica para los proyectos CSP de torre en particular ya que afecta la trayectoria de la DNI reflejada entre el heliostato y el receptor en la torre. Atacama es famoso por su alta visibilidad, pero la atenuación no está estudiada a fondo para proyectos CSP.

b) Medición de corrosividad en componentes de sistemas solares (CSP y FV): Identificar los niveles de degradación o pérdida de reflectividad en el norte de Chile producto de la corrosividad y determinar qué tipos de revestimientos son los más efectivos para los prevenir este fenómeno según distintos tipos de materiales.

Recapitulando el **Sr. de Saint Pierre**, señala que, en concreto, lo que propone es modificar el Acuerdo N°2 de la sesión N°11 de este Comité, en el sentido de incorporar los dos nuevos bienes públicos referidos, a financiar con un presupuesto conjunto de M\$250.000. Asimismo, se modifica el Acuerdo señalado, con el fin de rebajar del financiamiento aprobado originalmente, el saldo que no será comprometido.

Los Consejeros luego de una breve deliberación, adoptan por unanimidad el siguiente:

Acuerdo N°1:

Modifícase el Acuerdo N°2, de la Sesión 11 del Comité de Inversiones Estratégicas relativo a la iniciativa FIE-2016-V013 "Programa de Bienes Públicos Estratégicos para la Competitividad Industria Solar" en lo siguiente:

- a) Incorpórense los dos nuevos bienes públicos, bajo el número cuatro y cinco, siguientes:
Bien Público 4: Medición de atenuación atmosférica: Variable crítica para los proyectos CSP de torre en particular ya que afecta la trayectoria de la DNI reflejada entre el heliostato y el receptor en la torre. Atacama es famoso por su alta visibilidad, pero la atenuación no está estudiada a fondo para proyectos CSP.

Bien Público 5: Medición de corrosividad en componentes de sistemas solares (CSP y FV): Identificar los niveles de degradación o pérdida de reflectividad en el norte de Chile producto de la corrosividad y determinar qué tipos de revestimientos son los más efectivos para los prevenir este fenómeno según distintos tipos de materiales.

- b) Estos dos nuevos bienes públicos, contarán con financiamiento FIE de hasta M\$250.000 (Doscientos cincuenta millones de pesos)
- c) En consecuencia, el financiamiento total FIE para la iniciativa código FIE-2016-V013, se ajusta a M\$1.354.940.

b) Aprobación hito crítico iniciativa FIE-2016-V016 “DOM en Línea”.

El **Sr. Ministro Céspedes**, le da la palabra al ejecutivo de la Secretaria Ejecutiva del FIE **Sr. Céspedes**, quién explica que el Convenio con MINVU, por la iniciativa DOM en Línea, conforme da cuenta el Acuerdo N°1 de la sesión 13 de este Comité de 2 de mayo de 2016, estableció como hito crítico la aprobación de un informe que contaría con la siguiente información:

- i. Una metodología de desarrollo de implementación rápida, que incorpore entregables en forma periódica.
- ii. Presentar un nuevo calendario de desarrollo e implementación del proyecto que acelere la instalación en 6 municipios para tener resultados de los pilotos durante el segundo semestre del 2017. Se deben especificar los trámites que estarán disponibles en línea.
- iii. Definir, cuando sea pertinente según cada trámite, en qué momento se efectuará la integración con la plataforma de Escritorio Empresa.
- iv. Un detalle de la forma en que se incorporaran desde el inicio de la iniciativa a representantes de las Direcciones de Obras Municipales y a representantes de los usuarios, en el proceso de diseño de la Plataforma. En particular cómo se integrarán en los términos de referencia que se plantean en la iniciativa.

Este informe ha sido revisado por la Secretaria Ejecutiva, quién propone su aprobación. Los Consejeros luego de una breve deliberación, adoptan por unanimidad el siguiente:

Acuerdo N°2: Apruébese el informe presentado por el organismo ejecutor – MINVU, conforme al numeral 1 del Acuerdo 1 de la sesión N°13 de este Comité, y dese en consecuencia por superado el hito crítico exigido en el referido acuerdo.

c) Dejar sin efecto Acuerdo N°1 de la Sesión 19. FIE-2015-V018: “Programa de Promoción Internacional de Bienes y Servicios para la Minería”.

El **Sr. de Saint Pierre**, señala que, dado que el informe de estrategia requerido en este programa que está preparando EY Consulting SpA, se encuentra prácticamente terminado, es de opinión que sea presentado en la próxima sesión de este Comité de manera de aprobar sin más trámites, todos los informes de la Fase I de esta iniciativa y dar por cumplido el hito crítico. Esto hace innecesario el acuerdo N°1 de la sesión 19, por lo cual propone se deje sin efecto, en lo pertinente. Además, señala que es bueno precisar el rol de la Secretaría del FIE en la Gobernanza de la iniciativa.

Los consejeros por unanimidad adoptan el siguiente:

Acuerdo N°3: 1° Dejase sin efecto el Acuerdo N°1 de la sesión 19 de este Comité, salvo en su letra c) concerniente a la Gobernanza del programa. 2° Precisase que la participación del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, en aquella Gobernanza, es para efectos de velar por el seguimiento y correcta marcha de la iniciativa y se concretará a través del Secretario Ejecutivo del FIE. 3° Téngase por presentada la información referida al estudio preparado por CRU Strategies Consultores Ltda, la que será tomada en cuenta al momento de resolver sobre el hito crítico, en la próxima sesión.

d) Precisa numeración de las recomendaciones de la Secretaria Ejecutiva del FIE incorporadas al Acuerdo N°2 de la Sesión 19.

El **Sr. de Saint Pierre**, señala que se debe corregir la numeración de las recomendaciones incorporadas en el Acuerdo N°2 de la sesión 19, para efectos de evitar confusiones, ya que se omitió un numeral.

Los consejeros adoptan el siguiente:

Acuerdo N°4: Con el fin de evitar confusiones, corrija-se la numeración correlativa de las 4 recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva incorporadas en el Acuerdo N°2 de la sesión 19, de manera que no queden saltos o espacios.

Siendo las 15:45, el Sr. Ministro Céspedes da por levantada la sesión.”

Para constancia, firman:

Luis Felipe Céspedes Cifuentes; Rodrigo Aranda Lagos; Max Ramiro Sanhueza Riquelme; Jorge Chocair Santibáñez; Claudio Muñoz Zúñiga; y Thierry de Saint Pierre Sarrut (Secretario Ejecutivo).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



Distribución:

- Gabinete del Ministro
- Secretaría Ejecutiva Fondo de Inversión Estratégica
- División Jurídica.
- Oficina de partes.

SESIÓN N° 20 COMITÉ DE INVERSIONES ESTRATEGICAS

En dependencias del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, ubicado en Alameda del Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, Torre 2, y, conforme citación, siendo las 13:30 horas, del día 10 de julio de 2017, se da inicio a la Sesión N° 20 del Comité de Inversiones Estratégicas del Fondo de Inversión Estratégica – FIE–, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, con la asistencia de los siguientes Consejeros: el Sr. Ministro de Economía Fomento y Turismo, don **Luis Felipe Céspedes Cifuentes** quien preside, el Sr. Consejero Suplente del Ministro de Hacienda, don **Rodrigo Aranda Lagos**; el Sr. Consejero Suplente del Ministro de Agricultura don **Max Ramiro Sanhueza Riquelme**, el Sr. Consejero Suplente de la Ministra de Minería, don **Jorge Chocair Santibáñez**; don **Rodrigo Musalem Uauy** y don **Claudio Muñoz Zuñiga**.

En la sesión también está presente el Consejero suplente Sr. Juan Cristóbal Marshall Silva.

Están presentes, asimismo, don Thierry de Saint Pierre Sarrut, Secretario Ejecutivo del FIE, y los demás integrantes de dicha Secretaría Ejecutiva, Sres. Juan Pablo Montes Novoa, Andrés Mitnik Asún, Rodrigo Céspedes Sotomayor, Nicolás Goluboff Hamuy, Cristóbal Bocaz Espinoza y Gabriel Reyes Seisdedos, este último, oficiando de Secretario de Actas.

Asisten como invitados a la sesión, la Sra. Paula Vaquero Reganer y el Sr. Orlando Jimenez Bustamante ambos de Csiro Chile y Rodrigo García Palma, evaluador externo.

Asimismo, comparecen, durante la presentación los Sres. José Miguel Benavente Hormazábal y Pablo Angelli del BID; don José Miguel Burgos González, Director Nacional de SERNAPESCA y don Rodrigo Mancilla Rojas, del Programa Estratégico de Energía Solar.

Tabla: Se deja establecido que la Tabla para la sesión de hoy es la siguiente:

TABLA

- I. Aprobación del Acta de la sesión N°19;
- II. Reporte de avance y ejecución FIE.
- III. Presentación de evaluación temprana y discusión de propuestas. Informe BID.
- IV. Estado de Avance iniciativa FIE-2015-V008 Programa Sistema Integrado de Gestión Sanitaria de la Acuicultura.
- V. Acuerdos varios sobre iniciativas en curso:
 - a) Modificación de acuerdo sobre iniciativa FIE-2016-V013, Bienes Públicos Estratégicos para la Competitividad Industria Solar"
 - b) Aprobación hito crítico iniciativa FIE-2016-V016 "DOM en Línea".
 - c) Dejar sin efecto Acuerdo N°1 de la Sesión 19. FIE-2015-V018: "Programa de Promoción Internacional de Bienes y Servicios para la Minería".
 - d) Precisa numeración de las recomendaciones en el Acuerdo N°2 de la Sesión 19.

Documentos incorporados al acta: Asimismo se hace presente que se acompañan al presente instrumento las presentaciones en PPT realizadas por los expositores, todos documentos tenidos a la vista por parte de los Consejeros y que se entienden formar parte del acta. Se hace presente que el Consejero Sr. Chocair, respecto de la iniciativa FIE-2015-V018, se ha inhabilitado de participar en la discusión y deliberación de la misma, dada su vinculación directa con ésta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Una vez cumplidas las formalidades del artículo 7° de la Res (A) N°199, de 2014, sobre Procedimientos de Operación del FIE, referidas al quórum, el Sr. **Ministro Céspedes** da inicio a la sesión.

- I. Aprobación del Acta de la Sesión N°19



El **Sr. Ministro Céspedes** somete a consideración de los Sres. Consejeros aprobar el acta de la sesión anterior, salvo que existan comentarios u observaciones al respecto. Los Consejeros la aprueba por unanimidad.

II. Reporte de avance y ejecución FIE.

El **Sr. de Saint Pierre**, siguiendo la presentación que los Consejeros tienen a la vista y que es parte del acta, da cuenta del estado de avance de las iniciativas y de la ejecución presupuestaria. Se hace presente que a la fecha se ha ejecutado un 36% de los recursos disponibles. Especial hincapié se hace en la presentación de la plataforma de monitoreo ágil, que se exhibe a los Consejeros. Luego de un intercambio de opiniones, los Consejeros coinciden en lo importante de medir los impactos de las iniciativas financiadas teniendo KPI y KII definidos, lo que sin duda puede contribuir a mantener esta política pública en el futuro. Se destaca por parte del **Sr. Marshall**, que no es común que las agencias públicas midan sus impactos, por lo cual con el FIE se está innovando sustancialmente en esto.

III. Presentación de evaluación temprana y discusión de propuestas. Informe BID.

El **Sr. Ministro Céspedes**, da la palabra a los representantes del BID, **Sres. Benavente y Angelli** quienes son parte del equipo que desarrolló el estudio en torno al FIE. Ambos exponen siguiendo a su vez el documento denominado “Análisis del Fondo de Inversión Estratégica (FIE) y sugerencias de mejoras”, el cual es parte de esta acta. Ambos se refieren a los aspectos interesantes de esta instancia, como la posibilidad de generar coordinación pública-pública, apoyar el desarrollo de bienes públicos desde una mirada pública – privada efectiva, que no se ve en otra parte y la posibilidad de enfrentar desafíos país de manera concreta. Por su parte, señalan que sería positivo definir el rol del FIE, para evitar la superposición con otros organismos públicos y fortalecer su institucionalidad y los recursos. El FIE como política pública es original en la región y de ahí el interés del BID de mirarlo con cuidado. El porcentaje de rentabilidad 32%. Señalan que además han hecho un análisis de costo beneficio respecto a 10 iniciativas apoyadas, pero la idea el poder hacerlo con otras. Se produce un intercambio de opiniones entre los Consejeros y los expositores, sobre cómo se interviene en la economía, cómo se seleccionan los bienes públicos a desarrollar. Los expositores destacan la importancia de documentar las experiencias y los trabajos efectuados. Rememoran el caso peruano, donde gracias a esto, el gobierno entrante mantuvo vigente la política. Insisten, en que es necesario hacer aquello con el FIE. El **Sr. Muñoz**, señala que es muy importante que los logros se conozcan y hacer mayor difusión de los resultados. No está demás un poco de *marketing*, ya que eso ayuda a que el sector privado se familiarice con esta instancia y se aumente la demanda. Por su parte el **Sr. Sanhueza** señala que, haciendo una comparación de los proyectos llevados adelante por agencias ligadas al Ministerio de Agricultura, aquellos financiados por el FIE tienen un avance de 50% mayor a otros, lo que se explica por el seguimiento técnico externo, y por venir con el respaldo de este Consejo. El **Sr. Ministro Céspedes**, destaca que la mirada externa respecto de los ejecutores, ha generado buenos impactos, lo que es una de las externalidades positivas logradas por el FIE.

El **Sr. de Saint Pierre** se compromete a entregar el presente informe BID afinado, apenas le llegue el texto final.

El **Sr. Ministro Céspedes** agradece la presentación.

IV. Estado de Avance iniciativa FIE-2015-V008 Programa Sistema Integrado de Gestión Sanitaria de la Acuicultura.

El **Sr. Ministro Céspedes** le concede la palabra al **Sr. Burgos** quién expone sobre el estado del proyecto siguiendo una presentación que se encuentra a disposición de los Consejeros en sus carpetas y que es parte integrante del acta. Hace un reconocimiento al importante rol que ha cumplido CSIRO en la iniciativa, diciendo que efectivamente la información y capacidades adquiridas resultado de la iniciativa quedarán en el país.

Señala que las visitas a los laboratorios en Australia y las visitas técnicas de científicos CSIRO a Chile, han significado un gran aporte para el equipo del ejecutor, como para los objetivos del programa. Recuerda que el objeto del programa es mejorar la calidad de información, lograr un enfoque integrado en la toma de decisiones, mejorar competencias humanas y tecnológicas y disminuir las brechas de productividad. El SIMA Austral permitirá una relación virtuosa entre el modelado de sistemas para la evaluación de riesgos; la gestión, integración y manejo de datos: el monitoreo y modelado ambiental; el diagnóstico sanitario y bioseguridad y la gestión de comunicaciones. A continuación, muestra el piloto de visualización de SIMA Austral. Señala que esta herramienta va a facilitar una mejor tarea de SERNAPESCA que va a redundar en beneficios palpables para la industria. Los Consejeros coinciden en lo importante de este modelo para mejorar las modalidades de uso de antibióticos en los salmones. Sobre este punto, el **Sr. Chocair** consulta si es efectivo que se estén comercializando salmones chilenos 100% libres de antibióticos, ante lo cual el **Sr. Burgos** indica que es efectivo, que en la duodécima región eso está sucediendo, pero todavía a baja escala en consideración a la producción nacional total.

Los Consejeros felicitan al organismo ejecutor por el estado de la iniciativa y agradecen la presentación.

V. Acuerdos varios sobre iniciativas en curso:

a) Modificación de acuerdo sobre iniciativa FIE-2016-V013, Bienes Públicos Estratégicos para la Competitividad Industria Solar"

El **Sr. Ministro Céspedes** le da la palabra al **Sr. Mancilla**, quién expone al tenor de la presentación que está en las carpetas de los Consejeros y que se entiende formar parte del acta. Señala que la iniciativa de Bienes Públicos aprobada en sesión 11, de 21 de marzo de 2016 estuvo muy enfocada a la energía fotovoltaica, en circunstancias que el Programa Estratégico Solar considera otras tecnologías. De este modo, solicita que, a los tres bienes públicos aprobados con anterioridad se agreguen otros para ampliar impacto. Es así, que propone que el FIE financie otros proyectos que ayuden a desarrollar la tecnología CSP, y de esta manera facilitar un mayor despegue de la industria solar.

El **Sr. Ministro Céspedes**, invita a deliberar y pide al expositor salir de la sala.

El **Sr. de Saint Pierre**, señala que como Secretaría Ejecutiva y en línea a lo informado por el evaluador externo Sr. García, recomienda no aprobar la modificación del acuerdo original ni extender el financiamiento a otras iniciativas de bienes públicos. Las razones son las siguientes:

- a) No se registran avances significativos en los bienes públicos ya adjudicados por Innova Chile en el contexto fotovoltaico.
- b) El Programa Estratégico de Energía Solar ya presenta una alta diversificación de enfoques/tecnologías, por lo que agregar nuevas líneas, puede implicar reducir los tiempos/calidad en seguimiento de proyectos ya existentes.
- c) Dados los proyectos existentes y aquellos en construcción, se prevé baja demanda energética a escala nacional por lo menos al 2025. Esto se debe sumar a la ausencia de un sistema de transmisión que permita comercializar energía con otros países.
- d) En Chile sólo existe un proyecto CSP, cerro Dominador, el cual sigue en etapa de construcción. Es recomendable esperar su puesta en marcha para tener una mejor visión del funcionamiento CSP en Chile y poder evaluar las brechas a cubrir.
- e) El escenario que se presenta es sólo uno de los 5 escenarios probables desarrollados por el Ministerio de Energía. Los otros cuatro consideran una menor participación de tecnología CSP. Además, en este escenario se prevé oferta de energía solar de fuente CSP a partir del 2032, por lo que parece prematuro realizar los estudios solicitados, pues la tecnología (espejos, concentración) puede cambiar o pueden aparecer tecnologías sustitutas como baterías de mayor capacidad y menor costo.

- f) No se visualiza ninguna gran generadora en Chile con un alto interés en participar de proyectos CSP en el corto o mediano plazo.

El **Sr. Ministro Céspedes** señala que es partidario de aprobar esta solicitud, porque la ejecución de un par de iniciativas adicionales puede generar impactos que no es fácil prever hoy. Señala además que, si no se cumplen los objetivos, dado el monitoreo que ejecuta el FIE se puede corregir a tiempo. Además, agrega que es razonable querer ampliar la cobertura a otras tecnologías que permitan impulsar una industria en torno a la energía solar. El **Sr. Muñoz**, señala que no es bueno a estas alturas, excluir un área y que ve positivo que tanto lo fotovoltaico como lo CSP queden bajo la mirada del mismo programa. Por tanto, no requiriendo recursos adicionales, estima que es favorable apoyar la solicitud y de esta manera no sesgar en la entrada. El **Sr. de Saint Pierre**, señala que dados los montos asignados y los ajustes implementados por DIPRES a los fondos de FIE, la iniciativa presenta un saldo de MM\$489.- para 2017 y MM\$300.- para 2018, por tanto, se pueden asignar a un par de bienes públicos adicionales, que estén centrados en el fortalecimiento de los Sistemas de Calidad para la generación de energía de concentración de potencia (CSP). Dada la discusión, el **Sr. de Saint Pierre** propone financiar dos nuevos bienes públicos con un monto conjunto de M\$250.000.: Estos serían:

a) Medición de atenuación atmosférica: Variable crítica para los proyectos CSP de torre en particular ya que afecta la trayectoria de la DNI reflejada entre el heliostato y el receptor en la torre. Atacama es famoso por su alta visibilidad, pero la atenuación no está estudiada a fondo para proyectos CSP.

b) Medición de corrosividad en componentes de sistemas solares (CSP y FV): Identificar los niveles de degradación o pérdida de reflectividad en el norte de Chile producto de la corrosividad y determinar qué tipos de revestimientos son los más efectivos para los prevenir este fenómeno según distintos tipos de materiales. Recapitulando el **Sr. de Saint Pierre**, señala que, en concreto, lo que propone es modificar el Acuerdo N°2 de la sesión N°11 de este Comité, en el sentido de incorporar los dos nuevos bienes públicos referidos, a financiar con un presupuesto conjunto de M\$250.000. Asimismo, se modifica el Acuerdo señalado, con el fin de rebajar del financiamiento aprobado originalmente, el saldo que no será comprometido.

Los Consejeros luego de una breve deliberación, adoptan por unanimidad el siguiente:

Acuerdo N°1:

Modifícase el Acuerdo N°2, de la Sesión 11 del Comité de Inversiones Estratégicas relativo a la iniciativa FIE-2016-V013 "Programa de Bienes Públicos Estratégicos para la Competitividad Industria Solar" en lo siguiente:

- a) Incorpórense los dos nuevos bienes públicos, bajo el número cuatro y cinco, siguientes:

Bien Público 4: Medición de atenuación atmosférica: Variable crítica para los proyectos CSP de torre en particular ya que afecta la trayectoria de la DNI reflejada entre el heliostato y el receptor en la torre. Atacama es famoso por su alta visibilidad, pero la atenuación no está estudiada a fondo para proyectos CSP.

Bien Público 5: Medición de corrosividad en componentes de sistemas solares (CSP y FV): Identificar los niveles de degradación o pérdida de reflectividad en el norte de Chile producto de la corrosividad y determinar qué tipos de revestimientos son los más efectivos para los prevenir este fenómeno según distintos tipos de materiales.

- b) Estos dos nuevos bienes públicos, contarán con financiamiento FIE de hasta M\$250.000 (Doscientos cincuenta millones de pesos)
- c) En consecuencia, el financiamiento total FIE para la iniciativa código FIE-2016-V013, se ajusta a M\$1.354.940.



b) Aprobación hito crítico iniciativa FIE-2016-V016 “DOM en Línea”.

El **Sr. Ministro Céspedes**, le da la palabra al ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva del FIE **Sr. Céspedes**, quién explica que el Convenio con MINVU, por la iniciativa DOM en Línea, conforme da cuenta el Acuerdo N°1 de la sesión 13 de este Comité de 2 de mayo de 2016, estableció como hito crítico la aprobación de un informe que contaría con la siguiente información:

- i. Una metodología de desarrollo de implementación rápida, que incorpore entregables en forma periódica.
- ii. Presentar un nuevo calendario de desarrollo e implementación del proyecto que acelere la instalación en 6 municipios para tener resultados de los pilotos durante el segundo semestre del 2017. Se deben especificar los trámites que estarán disponibles en línea.
- iii. Definir, cuando sea pertinente según cada trámite, en qué momento se efectuará la integración con la plataforma de Escritorio Empresa.
- iv. Un detalle de la forma en que se incorporaran desde el inicio de la iniciativa a representantes de las Direcciones de Obras Municipales y a representantes de los usuarios, en el proceso de diseño de la Plataforma. En particular cómo se integrarán en los términos de referencia que se plantean en la iniciativa. Este informe ha sido revisado por la Secretaría Ejecutiva, quién propone su aprobación. Los Consejeros luego de una breve deliberación, adoptan por unanimidad el siguiente:

Acuerdo N°2: Apruébese el informe presentado por el organismo ejecutor – MINVU, conforme al numeral 1 del Acuerdo 1 de la sesión N°13 de este Comité, y dese en consecuencia por superado el hito crítico exigido en el referido acuerdo.

c) Dejar sin efecto Acuerdo N°1 de la Sesión 19. FIE-2015-V018: “Programa de Promoción Internacional de Bienes y Servicios para la Minería”.

El **Sr. de Saint Pierre**, señala que, dado que el informe de estrategia requerido en este programa que está preparando EY Consulting SpA, se encuentra prácticamente terminado, es de opinión que sea presentado en la próxima sesión de este Comité de manera de aprobar sin más trámites, todos los informes de la Fase I de esta iniciativa y dar por cumplido el hito crítico. Esto hace innecesario el acuerdo N°1 de la sesión 19, por lo cual propone se deje sin efecto, en lo pertinente. Además, señala que es bueno precisar el rol de la Secretaría del FIE en la Gobernanza de la iniciativa.

Los consejeros por unanimidad adoptan el siguiente:

Acuerdo N°3: 1° Dejase sin efecto el Acuerdo N°1 de la sesión 19 de este Comité, salvo en su letra c) concerniente a la Gobernanza del programa. 2° Precisase que la participación del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, en aquella Gobernanza, es para efectos de velar por el seguimiento y correcta marcha de la iniciativa y se concretará a través del Secretario Ejecutivo del FIE. 3° Téngase por presentada la información referida al estudio preparado por CRU Strategies Consultores Ltda, la que será tomada en cuenta al momento de resolver sobre el hito crítico, en la próxima sesión.

d) Precisa numeración de las recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva del FIE incorporadas al Acuerdo N°2 de la Sesión 19.

El **Sr. de Saint Pierre**, señala que se debe corregir la numeración de las recomendaciones incorporadas en el Acuerdo N°2 de la sesión 19, para efectos de evitar confusiones, ya que se omitió un numeral.

Los consejeros adoptan el siguiente:

Acuerdo N°4: Con el fin de evitar confusiones, corríjase la numeración correlativa de las 4 recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva incorporadas en el Acuerdo N°2 de la sesión 19, de manera que no queden saltos o espacios.

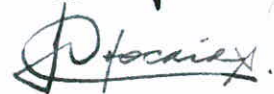
Siendo las 15:45, el Sr. Ministro Céspedes da por levantada la sesión.



Luis Felipe Céspedes Cifuentes




Rodrigo Afanda Lagos



Jorge Chocair Santibáñez



Max Ramiro Sanhueza Riquelme



Claudio Muñoz Zúñiga

Rodrigo Musalem Uauy.



Thierry de Saint Pierre Sarrut
Secretario Ejecutivo

Esta página corresponde a la N°6 del Acta de la Sesión N°20 del CIE-FIE de 10 de julio de 2017.



**APRUEBA ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN N° 20
DEL COMITÉ DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS DEL
FONDO DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA.**

SANTIAGO, 07 AGO. 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 141

14016317
División Jurídica
GCX



VISTO: Lo dispuesto en la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017; la resolución ministerial (A) N° 99, de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece procedimientos de operación del Fondo de Inversión Estratégica, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante resolución ministerial (A) N° 199, de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se aprobó el procedimiento de operación del Fondo de Inversión Estratégica.
2. Que, en conformidad al artículo 4° del procedimiento referido en el considerando anterior, los acuerdos adoptados por el Comité de Inversiones Estratégicas serán aprobados por una Resolución del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébanse los acuerdos adoptados en la Sesión N° 20 del Comité de Inversiones Estratégicas del Fondo de Inversión Estratégica, celebrada con fecha 10 de julio de 2017:

**"SESIÓN N° 20
COMITÉ DE INVERSIONES ESTRATEGICAS**

En dependencias del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, ubicado en Alameda del Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, Torre 2, y, conforme citación, siendo las 13:30 horas, del día 10 de julio de 2017, se da inicio a la Sesión N° 20 del Comité de Inversiones Estratégicas del Fondo de Inversión Estratégica –FIE–, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, con la asistencia de los siguientes Consejeros: el Sr. Ministro de Economía Fomento y Turismo, don **Luis Felipe Céspedes Cifuentes** quien preside, el Sr. Consejero Suplente del Ministro de Hacienda, don **Rodrigo Aranda Lagos**; el Sr. Consejero Suplente del Ministro de Agricultura don **Max Ramiro Sanhueza Riquelme**, el Sr. Consejero Suplente de la Ministra de Minería, don **Jorge Chocair Santibáñez**; don **Rodrigo Musalem Uauy** y don **Claudio Muñoz Zuñiga**.

En la sesión también está presente el Consejero suplente Sr. Juan Cristóbal Marshall Silva. Están presentes, asimismo, don Thierry de Saint Pierre Sarrut, Secretario Ejecutivo del FIE, y los demás integrantes de dicha Secretaría Ejecutiva, Sres. Juan Pablo Montes Novoa, Andrés Mitnik Asún, Rodrigo Céspedes Sotomayor, Nicolás Goluboff Hamuy, Cristóbal Bocaz Espinoza y Gabriel Reyes Seisdodos, este último, oficiando de Secretario de Actas. Asisten como invitados a la sesión, la Sra. Paula Vaquero Reganer y el Sr. Orlando Jimenez Bustamante ambos de Csiro Chile y Rodrigo García Palma, evaluador externo.

Asimismo, comparecen, durante la presentación los Sres. José Miguel Benavente Hormazábal y Pablo Angelli del BID; don José Miguel Burgos González, Director Nacional de SERNAPESCA y don Rodrigo Mancilla Rojas, del Programa Estratégico de Energía Solar.

Tabla: Se deja establecido que la Tabla para la sesión de hoy es la siguiente:

TABLA

- I. Aprobación del Acta de la sesión N°19;
- II. Reporte de avance y ejecución FIE.
- III. Presentación de evaluación temprana y discusión de propuestas. Informe BID.
- IV. Estado de Avance iniciativa FIE-2015-V008 Programa Sistema Integrado de Gestión Sanitaria de la Acuicultura.
- V. Acuerdos varios sobre iniciativas en curso:
 - a) Modificación de acuerdo sobre iniciativa FIE-2016-V013, Bienes Públicos Estratégicos para la Competitividad Industria Solar”
 - b) Aprobación hito crítico iniciativa FIE-2016-V016 “DOM en Línea”.
 - c) Dejar sin efecto Acuerdo N°1 de la Sesión 19. FIE-2015-V018: “Programa de Promoción Internacional de Bienes y Servicios para la Minería”.
 - d) Precisa numeración de las recomendaciones en el Acuerdo N°2 de la Sesión 19.

Documentos incorporados al acta: Asimismo se hace presente que se acompañan al presente instrumento las presentaciones en PPT realizadas por los expositores, todos documentos tenidos a la vista por parte de los Consejeros y que se entienden formar parte del acta. Se hace presente que el Consejero Sr. Chocair, respecto de la iniciativa FIE-2015-V018, se ha inhabilitado de participar en la discusión y deliberación de la misma, dada su vinculación directa con ésta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Una vez cumplidas las formalidades del artículo 7° de la Res (A) N°199, de 2014, sobre Procedimientos de Operación del FIE, referidas al quórum, el **Sr. Ministro Céspedes** da inicio a la sesión.

I. Aprobación del Acta de la Sesión N°19

El **Sr. Ministro Céspedes** somete a consideración de los Sres. Consejeros aprobar el acta de la sesión anterior, salvo que existan comentarios u observaciones al respecto. Los Consejeros la aprueba por unanimidad.

II. Reporte de avance y ejecución FIE.

El **Sr. de Saint Pierre**, siguiendo la presentación que los Consejeros tienen a la vista y que es parte del acta, da cuenta del estado de avance de las iniciativas y de la ejecución presupuestaria. Se hace presente que a la fecha se ha ejecutado un 36% de los recursos disponibles. Especial hincapié se hace en la presentación de la plataforma de monitoreo ágil, que se exhibe a los Consejeros. Luego de un intercambio de opiniones, los Consejeros coinciden en lo importante de medir los impactos de las iniciativas financiadas teniendo KPI y KII definidos, lo que sin duda puede contribuir a mantener esta política pública en el futuro. Se destaca por parte del **Sr. Marshall**, que no es común que las agencias públicas midan sus impactos, por lo cual con el FIE se está innovando sustancialmente en esto.

III. Presentación de evaluación temprana y discusión de propuestas. Informe BID.

El **Sr. Ministro Céspedes**, da la palabra a los representantes del BID, **Sres. Benavente y Angelli** quienes son parte del equipo que desarrolló el estudio en torno al FIE. Ambos exponen siguiendo a su vez el documento denominado “Análisis del Fondo de Inversión Estratégica (FIE) y sugerencias de mejoras”, el cual es parte de esta acta. Ambos se refieren a los aspectos interesantes de esta instancia, como la posibilidad de generar coordinación pública-pública, apoyar el desarrollo de bienes públicos desde una mirada pública – privada efectiva, que no se ve en otra parte y la posibilidad de enfrentar desafíos país de manera concreta. Por su parte, señalan que sería positivo definir el rol del FIE, para evitar la superposición con otros organismos públicos y fortalecer su institucionalidad y los recursos. El FIE como política pública es original en la región y de ahí el interés del BID de

mirarlo con cuidado. El porcentaje de rentabilidad 32%. Señalan que además han hecho un análisis de costo beneficio respecto a 10 iniciativas apoyadas, pero la idea el poder hacerlo con otras. Se produce un intercambio de opiniones entre los Consejeros y los expositores, sobre cómo se interviene en la economía, cómo se seleccionan los bienes públicos a desarrollar. Los expositores destacan la importancia de documentar las experiencias y los trabajos efectuados. Rememoran el caso peruano, donde gracias a esto, el gobierno entrante mantuvo vigente la política. Insisten, en que es necesario hacer aquello con el FIE. El **Sr. Muñoz**, señala que es muy importante que los logros se conozcan y hacer mayor difusión de los resultados. No está demás un poco de *marketing*, ya que eso ayuda a que el sector privado se familiarice con esta instancia y se aumente la demanda. Por su parte el **Sr. Sanhueza** señala que, haciendo una comparación de los proyectos llevados adelante por agencias ligadas al Ministerio de Agricultura, aquellos financiados por el FIE tienen un avance de 50% mayor a otros, lo que se explica por el seguimiento técnico externo, y por venir con el respaldo de este Consejo. El **Sr. Ministro Céspedes**, destaca que la mirada externa respecto de los ejecutores, ha generado buenos impactos, lo que es una de las externalidades positivas logradas por el FIE.

El **Sr. de Saint Pierre** se compromete a entregar el presente informe BID afinado, apenas le llegue el texto final.

El **Sr. Ministro Céspedes** agradece la presentación.

IV. Estado de Avance iniciativa FIE-2015-V008 Programa Sistema Integrado de Gestión Sanitaria de la Acuicultura.

El **Sr. Ministro Céspedes** le concede la palabra al **Sr. Burgos** quién expone sobre el estado del proyecto siguiendo una presentación que se encuentra a disposición de los Consejeros en sus carpetas y que es parte integrante del acta. Hace un reconocimiento al importante rol que ha cumplido CSIRO en la iniciativa, diciendo que efectivamente la información y capacidades adquiridas resultado de la iniciativa quedarán en el país. Señala que las visitas a los laboratorios en Australia y las visitas técnicas de científicos CSIRO a Chile, han significado un gran aporte para el equipo del ejecutor, como para los objetivos del programa. Recuerda que el objeto del programa es mejorar la calidad de información, lograr un enfoque integrado en la toma de decisiones, mejorar competencias humanas y tecnológicas y disminuir las brechas de productividad. El SIMA Austral permitirá una relación virtuosa entre el modelado de sistemas para la evaluación de riesgos; la gestión, integración y manejo de datos: el monitoreo y modelado ambiental; el diagnóstico sanitario y bioseguridad y la gestión de comunicaciones. A continuación, muestra el piloto de visualización de SIMA Austral. Señala que esta herramienta va a facilitar una mejor tarea de SERNAPESCA que va a redundar en beneficios palpables para la industria. Los Consejeros coinciden en lo importante de este modelo para mejorar las modalidades de uso de antibióticos en los salmones. Sobre este punto, el **Sr. Chocair** consulta si es efectivo que se estén comercializando salmones chilenos 100% libres de antibióticos, ante lo cual el **Sr. Burgos** indica que es efectivo, que en la duodécima región eso está sucediendo, pero todavía a baja escala en consideración a la producción nacional total.

Los Consejeros felicitan al organismo ejecutor por el estado de la iniciativa y agradecen la presentación.

V. Acuerdos varios sobre iniciativas en curso:

a) Modificación de acuerdo sobre iniciativa FIE-2016-V013, Bienes Públicos Estratégicos para la Competitividad Industria Solar

El **Sr. Ministro Céspedes** le da la palabra al **Sr. Mancilla**, quién expone al tenor de la presentación que está en las carpetas de los Consejeros y que se entiende formar parte del acta. Señala que la iniciativa de Bienes Públicos aprobada en sesión 11, de 21 de marzo de 2016 estuvo muy enfocada a la energía fotovoltaica, en circunstancias que el Programa Estratégico Solar considera otras tecnologías. De este modo, solicita que, a los tres bienes públicos aprobados con anterioridad se agreguen otros para ampliar impacto. Es así, que propone que el FIE financie otros proyectos que ayuden a desarrollar la tecnología CSP, y de esta manera facilitar un mayor despegue de la industria solar.

El **Sr. Ministro Céspedes**, invita a deliberar y pide al expositor salir de la sala.

El **Sr. de Saint Pierre**, señala que como Secretaría Ejecutiva y en línea a lo informado por el evaluador externo Sr. García, recomienda no aprobar la modificación del acuerdo original ni extender el financiamiento a otras iniciativas de bienes públicos. Las razones son las siguientes:

- a) No se registran avances significativos en los bienes públicos ya adjudicados por Innova Chile en el contexto fotovoltaico.
- b) El Programa Estratégico de Energía Solar ya presenta una alta diversificación de enfoques/tecnologías, por lo que agregar nuevas líneas, puede implicar reducir los tiempos/calidad en seguimiento de proyectos ya existentes.
- c) Dados los proyectos existentes y aquellos en construcción, se prevé baja demanda energética a escala nacional por lo menos al 2025. Esto se debe sumar a la ausencia de un sistema de transmisión que permita comercializar energía con otros países.
- d) En Chile sólo existe un proyecto CSP, cerro Dominador, el cual sigue en etapa de construcción. Es recomendable esperar su puesta en marcha para tener una mejor visión del funcionamiento CSP en Chile y poder evaluar las brechas a cubrir.
- e) El escenario que se presenta es sólo uno de los 5 escenarios probables desarrollados por el Ministerio de Energía. Los otros cuatro consideran una menor participación de tecnología CSP. Además, en este escenario se prevé oferta de energía solar de fuente CSP a partir del 2032, por lo que parece prematuro realizar los estudios solicitados, pues la tecnología (espejos, concentración) puede cambiar o pueden aparecer tecnologías sustitutas como baterías de mayor capacidad y menor costo.
- f) No se visualiza ninguna gran generadora en Chile con un alto interés en participar de proyectos CSP en el corto o mediano plazo.

El Sr. **Ministro Céspedes** señala que es partidario de aprobar esta solicitud, porque la ejecución de un par de iniciativas adicionales puede generar impactos que no es fácil prever hoy. Señala además que, si no se cumplen los objetivos, dado el monitoreo que ejecuta el FIE se puede corregir a tiempo. Además, agrega que es razonable querer ampliar la cobertura a otras tecnologías que permitan impulsar una industria en torno a la energía solar. El Sr. **Muñoz**, señala que no es bueno a estas alturas, excluir un área y que ve positivo que tanto lo fotovoltaico como lo CSP queden bajo la mirada del mismo programa. Por tanto, no requiriendo recursos adicionales, estima que es favorable apoyar la solicitud y de esta manera no sesgar en la entrada. El Sr. **de Saint Pierre**, señala que dados los montos asignados y los ajustes implementados por DIPRES a los fondos de FIE, la iniciativa presenta un saldo de MM\$489.- para 2017 y MM\$300.- para 2018, por tanto, se pueden asignar a un par de bienes públicos adicionales, que estén centrados en el fortalecimiento de los Sistemas de Calidad para la generación de energía de concentración de potencia (CSP). Dada la discusión, el Sr. **de Saint Pierre** propone financiar dos nuevos bienes públicos con un monto conjunto de M\$250.000.: Estos serían:

- a) Medición de atenuación atmosférica: Variable crítica para los proyectos CSP de torre en particular ya que afecta la trayectoria de la DNI reflejada entre el heliostato y el receptor en la torre. Atacama es famoso por su alta visibilidad, pero la atenuación no está estudiada a fondo para proyectos CSP.
- b) Medición de corrosividad en componentes de sistemas solares (CSP y FV): Identificar los niveles de degradación o pérdida de reflectividad en el norte de Chile producto de la corrosividad y determinar qué tipos de revestimientos son los más efectivos para los prevenir este fenómeno según distintos tipos de materiales.

Recapitulando el Sr. **de Saint Pierre**, señala que, en concreto, lo que propone es modificar el Acuerdo N°2 de la sesión N°11 de este Comité, en el sentido de incorporar los dos nuevos bienes públicos referidos, a financiar con un presupuesto conjunto de M\$250.000. Asimismo, se modifica el Acuerdo señalado, con el fin de rebajar del financiamiento aprobado originalmente, el saldo que no será comprometido.

Los Consejeros luego de una breve deliberación, adoptan por unanimidad el siguiente:

Acuerdo N°1:

Modifícase el Acuerdo N°2, de la Sesión 11 del Comité de Inversiones Estratégicas relativo a la iniciativa FIE-2016-V013 "Programa de Bienes Públicos Estratégicos para la Competitividad Industria Solar" en lo siguiente:

- a) Incorpórense los dos nuevos bienes públicos, bajo el número cuatro y cinco, siguientes:
Bien Público 4: Medición de atenuación atmosférica: Variable crítica para los proyectos CSP de torre en particular ya que afecta la trayectoria de la DNI reflejada entre el heliostato y el receptor en la torre. Atacama es famoso por su alta visibilidad, pero la atenuación no está estudiada a fondo para proyectos CSP.

- Bien Público 5:** Medición de corrosividad en componentes de sistemas solares (CSP y FV): Identificar los niveles de degradación o pérdida de reflectividad en el norte de Chile producto de la corrosividad y determinar qué tipos de revestimientos son los más efectivos para prevenir este fenómeno según distintos tipos de materiales.
- b) Estos dos nuevos bienes públicos, contarán con financiamiento FIE de hasta M\$250.000 (Doscientos cincuenta millones de pesos)
 - c) En consecuencia, el financiamiento total FIE para la iniciativa código FIE-2016-V013, se ajusta a M\$1.354.940.

b) Aprobación hito crítico iniciativa FIE-2016-V016 "DOM en Línea".

El **Sr. Ministro Céspedes**, le da la palabra al ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva del FIE **Sr. Céspedes**, quien explica que el Convenio con MINVU, por la iniciativa DOM en Línea, conforme da cuenta el Acuerdo N°1 de la sesión 13 de este Comité de 2 de mayo de 2016, estableció como hito crítico la aprobación de un informe que contaría con la siguiente información:

- i. Una metodología de desarrollo de implementación rápida, que incorpore entregables en forma periódica.
- ii. Presentar un nuevo calendario de desarrollo e implementación del proyecto que acelere la instalación en 6 municipios para tener resultados de los pilotos durante el segundo semestre del 2017. Se deben especificar los trámites que estarán disponibles en línea.
- iii. Definir, cuando sea pertinente según cada trámite, en qué momento se efectuará la integración con la plataforma de Escritorio Empresa.
- iv. Un detalle de la forma en que se incorporaran desde el inicio de la iniciativa a representantes de las Direcciones de Obras Municipales y a representantes de los usuarios, en el proceso de diseño de la Plataforma. En particular cómo se integrarán en los términos de referencia que se plantean en la iniciativa.

Este informe ha sido revisado por la Secretaría Ejecutiva, quien propone su aprobación. Los Consejeros luego de una breve deliberación, adoptan por unanimidad el siguiente:

Acuerdo N°2: Apruébese el informe presentado por el organismo ejecutor – MINVU, conforme al numeral 1 del Acuerdo 1 de la sesión N°13 de este Comité, y dese en consecuencia por superado el hito crítico exigido en el referido acuerdo.

c) Dejar sin efecto Acuerdo N°1 de la Sesión 19. FIE-2015-V018: "Programa de Promoción Internacional de Bienes y Servicios para la Minería".

El **Sr. de Saint Pierre**, señala que, dado que el informe de estrategia requerido en este programa que está preparando EY Consulting SpA, se encuentra prácticamente terminado, es de opinión que sea presentado en la próxima sesión de este Comité de manera de aprobar sin más trámites, todos los informes de la Fase I de esta iniciativa y dar por cumplido el hito crítico. Esto hace innecesario el acuerdo N°1 de la sesión 19, por lo cual propone se deje sin efecto, en lo pertinente. Además, señala que es bueno precisar el rol de la Secretaría del FIE en la Gobernanza de la iniciativa.

Los consejeros por unanimidad adoptan el siguiente:

Acuerdo N°3: 1° Dejase sin efecto el Acuerdo N°1 de la sesión 19 de este Comité, salvo en su letra c) concerniente a la Gobernanza del programa. 2° Precisase que la participación del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, en aquella Gobernanza, es para efectos de velar por el seguimiento y correcta marcha de la iniciativa y se concretará a través del Secretario Ejecutivo del FIE. 3° Téngase por presentada la información referida al estudio preparado por CRU Strategies Consultores Ltda, la que será tomada en cuenta al momento de resolver sobre el hito crítico, en la próxima sesión.

d) Precisa numeración de las recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva del FIE incorporadas al Acuerdo N°2 de la Sesión 19.

El **Sr. de Saint Pierre**, señala que se debe corregir la numeración de las recomendaciones incorporadas en el Acuerdo N°2 de la sesión 19, para efectos de evitar confusiones, ya que se omitió un numeral.

Los consejeros adoptan el siguiente:

Acuerdo N°4: Con el fin de evitar confusiones, corrija-se la numeración correlativa de las 4 recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva incorporadas en el Acuerdo N°2 de la sesión 19, de manera que no queden saltos o espacios.

Siendo las 15:45, el Sr. Ministro Céspedes da por levantada la sesión."

Para constancia, firman:

Luis Felipe Céspedes Cifuentes; Rodrigo Aranda Lagos; Max Ramiro Sanhueza Riquelme; Jorge Chocair Santibáñez; Claudio Muñoz Zúñiga; y Thierry de Saint Pierre Sarrut (Secretario Ejecutivo).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.




MINISTRO
LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO



Distribución:

- Gabinete del Ministro
- Secretaría Ejecutiva Fondo de Inversión Estratégica
- División Jurídica.
- Oficina de partes.

Lo que transcribe, para su conocimiento,
se devuelve a Usted.,


PIERGENTILA DOMENECH
Subsecretaría de Economía y
Empresas de Menor Tamaño

